

Guayaquil, 26 de Marzo de 1991

Señores Socios de
OTELO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros de 1990, éstos examenes se realizaron de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general, en las cuales se incluyeron pruebas de Registro de Contabilidad y otros procedimientos que considere necesario según las circunstancias, con lo cual se cumple lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías , obteniendo toda la información necesaria - para dichas funciones de comisario.

Informo que la Contabilidad se lleva de acuerdo a los Principios de contabilidad generalmente aceptados. Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, normas legales y reglamentarias. La correspondencia, los libros de actas, de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad son llevados al día y conservados de acuerdo con las disposiciones legales. Los sistemas de control interno son los adecuados. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Atentamente,

Amelia Ramírez
Ma. Amelia Ramírez

